

## **ANUNCIO**

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIA/O DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A.2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN DOCUMENTALISTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P.N° 47 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023.

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS/OS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO (MÍNIMO 10 PUNTOS SOBRE UN MÁXIMO 20 PUNTOS)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
FORONDA MARÍN, MARIA ESTHER	***8236**	10
GAMIZ VALENZUELA, MARIA JOSE	***2803**	17

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria las/os aspirantes cuentan con un plazo de **10 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica (tablón de anuncios) de la Diputación Provincial, a los efectos de que las/os mismas/os formulen las alegaciones/reclamaciones que consideren de su interés.

Así mismo durante el mencionado plazo de **10 días hábiles** las aspirantes que han superado el ejercicio deberán aportar, a través de la Sede Electrónica (<a href="https://sede.dipujaen.es/Convocatorias">https://sede.dipujaen.es/Convocatorias</a>), copias de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo. Solo se incorporarán documentos acreditativos de méritos alegados en el mencionado autobaremo, no teniéndose en cuenta cualquier otro mérito que no aparezca reflejado en el mismo.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/tHkX8eWzPvLMdmvQcAQWnA=							
FIRMADO POR	R MARÍA JOSÉ ANDRÉS RUS - LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL			FECHA Y HORA	30/11/2023 09:29:10		
FIRMADO POR	OR ELENA MEDINA QUESADA - LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR			FECHA Y HORA	30/11/2023 09:03:44		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	tHkX8eWzPvLMdmvQcAQWnA==	EV00SRCG	PÁGINA	1/1		
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						

